



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Arizpe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1

Municipio de Arizpe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Arizpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arizpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

2

Municipio de Arizpe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Arizpe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Fondo fijo	\$10,000	Proveedores	\$9,401
Bancos	2,198,234	Acreedores diversos	300,656
Credito al salario	118,431	Gobierno del Estado	0
Documentos por cobrar	35,788	Fondos ajenos	2,206,115
Deudores diversos	409,584	TOTAL CIRCULANTE	\$2,516,172
Pagos anticipados	20,250		
TOTAL CIRCULANTE	\$2,792,287	FIJO	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	181,710
Parques y jardines	5,001	TOTAL FIJO	\$181,710
Terrenos	206,597		
Edificios	3,701	TOTAL PASIVO	\$2,697,882
Eq. de procesamiento de datos	184,560	PATRIMONIO	
Mobiliario y eq. de oficina	208,529	Patrimonio municipal	2,765,382
Equipo de transporte	989,190	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,193
Maquinaria y equipo	1,167,804	Resultado del Ejercicio Actual	248,922
TOTAL FIJO	\$2,765,382	TOTAL PATRIMONIO	\$3,041,497
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	181,710		
TOTAL DIFERIDO	\$181,710		
SUMA ACTIVO	\$5,739,379	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,739,379

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$979,923	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$979,923



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,516,172, se integra por adeudos con: Proveedores por \$9,401, Acreedores Diversos por \$300,656, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios; y por varios Fondos Ajenos correspondientes a proyectos productivos y obras por \$2,206,115.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un crédito reestructurado en Unidades de Inversión con FAPES de años anteriores, por \$181,710.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$(6,976), se integra por la actualización de las unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$11,413, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$18,389.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,034,446
Derechos	96,123
Productos	125,292
Aprovechamientos	107,370
Participaciones	8,358,763
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,633,851
Total de Ingresos	\$12,355,845
Egresos	
Servicios Personales	\$5,733,691
Materiales y Suministros	741,086
Servicios Generales	2,261,919
Transferencias de Recursos Fiscales	821,938
Bienes Muebles e Inmuebles	401,357
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,061,364
Deuda Pública	85,568
Total de Egresos	\$12,106,923
SUPERAVIT	\$248,922

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por \$248,922, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la disminución de los pasivos con el Gobierno del Estado y en el saldo de la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.17 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 47.01% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 47 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.01% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$479,615, reflejándose principalmente en el capítulo de Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,169,742	1,034,446	(135,296)	(12)
Derechos	130,229	96,123	(34,106)	(26)
Productos	220,963	125,292	(95,671)	(43)
Aprovechamientos	216,858	107,370	(109,488)	(50)
Participaciones	7,507,966	8,358,763	850,797	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,630,472	2,633,851	3,379	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$11,876,230	12,355,845	479,615	4
Total Ingresos	\$11,876,230	12,355,845	479,615	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección V, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$135,296, lo que representa un 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 71%, ya que no se llevaron a cabo las operaciones de compra-venta de terrenos que se tenían programadas; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 17%, debido a la poca disposición de los integrantes de los ejidos de este Municipio, en pagar dicho impuesto y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 11%, debido a la poca coordinación de Seguridad Pública con Tesorería para hacer efectivo dicho impuesto.



- **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$34,106, lo que representa un 26%, principalmente en: Rastros con una variación del 46%, debido en gran parte a la crisis económica por lo tanto ha disminuido el consumo de carne; Desarrollo Urbano con una variación del 80%, por motivo de la baja en la venta de lotes urbanos a consecuencia de la crisis económica; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (eventos sociales) con una variación del 72%, debido en gran parte a la falta de cobro de las anuencias para celebrar una fiesta familiar.
- **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$95,671, que representa el 43%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 35%, por motivo de la baja en el precio pactado de los vehículos que se vendieron; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles y en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes ambos con una variación del 88%, debido a la baja en la venta de lotes urbanos ubicados en el Fraccionamiento el Aguajito sección Pocitos.
- **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$109,488, que representa el 50%, principalmente en: Recargos con una variación del 59%, debido en gran parte a los descuentos que se le hicieron a los contribuyentes morosos y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 95%, debido a que ha bajado la afluencia a las fiestas regionales por los problemas de seguridad pública que atraviesa el Estado.
- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$850,797, que corresponde al 11%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 14%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%, y en Fondo de Fiscalización con una variación del 1%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,401,286, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,232,565.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 11.03% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado



en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$480.01 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.93 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 126.96% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.27 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

af

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.43 como puntaje promedio en este apartado.

L



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 2%, únicamente en el capítulo de Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,968,842	1,020,952	256,103	5,733,691	5,733,691	0	0
Materiales y Suministros	744,540	227,835	246,784	725,591	741,086	(15,495)	(2)
Servicios Generales	1,963,164	891,790	621,709	2,233,245	2,261,919	(28,674)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	893,400	0	245,757	647,643	672,243	(24,600)	(4)
Gasto Corriente 77%	\$8,569,946	2,140,577	1,370,353	9,340,170	9,408,939	(68,769)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	175,752	0	26,057	149,695	149,695	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	736,800	71,478	406,921	401,357	401,357	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,709,358	172,795	53,073	1,829,080	2,061,364	(232,284)	(13)
Gasto de Inversión 22%	\$2,621,910	244,273	486,051	2,380,132	2,612,416	(232,284)	(10)
Deuda Pública 1%	\$684,374	129,933	178,993	635,314	85,568	549,746	87
Total de Egresos 100%	\$11,876,230	2,514,783	2,035,397	12,355,616	12,106,923	248,693	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,106,923; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$12,355,616, lo que representa \$248,693, menos.



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$15,495, que representa el 2% del presupuesto modificado únicamente en la partida de Combustibles con una variación del 3%, debido al gasto efectuado después de la modificación al presupuesto en las Dependencias de Sindicatura, Presidencia, Secretaría, Tesorería, Obras Públicas, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Órgano de Control.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto modificado por \$28,674, que representa el 1%, principalmente en: Agua Potable con una variación del 31%, debido al gasto efectuado después de la modificación al presupuesto en la Dependencia de Tesorería Municipal y también debido al incremento de la tarifa del agua potable, además se pagó un saldo pendiente del año 2007; Gastos Financieros con una variación del 23%, por motivo del cobro de comisiones bancarias por cheques devueltos, a consecuencia de depósitos de cheques de otros bancos que entraron en firme; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 29%, Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines con una variación del 60% y Conservación de Alumbrado Público con una variación del 60%, debido a reclasificación de saldos efectuada una vez hecha la modificación al presupuesto.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$821,938, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$672,243, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Cruz Roja, Centro de Salud Arizpe, Centro de Salud Sinoquipe, Centro de Salud Chinapa, Transporte Escolar CECYTES, OOMAPAS, OOISAPARS, Capilla de Nuestra Señora de Fav., Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, Despensas para familias vulnerables, Jardín de Niños Pedro García Conde, Escuela Primaria Gral. Abelardo L. Rodríguez, Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo y Costilla, Escuela Secundaria No. 18 Jesús García M., CONAFE Supervisor, CAME No. 9, Escuela Telesecundaria No. 153, Escuela Primaria Federal Flavia Gallegos, Escuela Telesecundaria No. 89, CONAFE Chinaga, Escuela Primaria Leonardo Valle, Escuela Telesecundaria clave 26ETV0090L, CONAFE Buena Vista, Escuela Primaria Federal 20 de Noviembre, CONAFE Bámori, Escuela Primaria Ocampo N. Bolaños y CONAFE Tehuichopa.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$149,695, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$401,357, destinándose a la adquisición de: dos computadoras, una impresora, un calefactor eléctrico, una sumadora, cuatro aires acondicionados, un armero de madera, un fax, un mini-split, tres abanicos industriales, un teléfono, un enfriador evaporativo, una retroexcavadora y una podadora.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,061,364, los cuales fueron destinados a la realización de 41 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este renglón, se ejercieron recursos por \$85,568, que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones del Pasivo		\$19,761
Amortizaciones de Préstamo FAPES Reestructurado	\$18,38	
Intereses de préstamo FAPES de octubre, registrados en amortizaciones	1,372	
Pago de Intereses		\$34,207
Pago de intereses del Préstamo FAPES Reestructurado	\$15,506	
Intereses de Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos	18,701	
Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales		\$31,600

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.43% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto



corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$136,361 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.94% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$722.26 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arizpe recaudó \$1,363,231 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 150% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.50 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.88 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,633,851, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,332,454 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$1,329,053 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,810 equivalente al 1%, dando un total de \$1,330,863. El egreso de \$1,330,863 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,332,454 determinándose una diferencia por \$1,591 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 120675494 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 33 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,438,922 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,163,772 que representa el 81%, Deuda Pública por \$273,603 representando el 18% y Comisiones bancarias por \$1,097 equivalente al 1%, dando un total de 1,438,472 que representa el 100%. El egreso de \$1,438,472 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,438,922 determinándose una diferencia por \$450 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 120769272 de Banorte, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 18% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,097 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Arizpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Infraestructura Productiva, Ganadería, Electrificación de Ladrilleras y Pozos, Turismo, Minería, Ampliación de Energía Eléctrica, Drenaje, Rehabilitación de Recolector de Aguas Negras, Agua Potable, Salud, Educación, Pavimentación con Concreto Hidráulico, Raspado y Rehabilitación de Calles, Aspecto Social y Deporte.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 95% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 46.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido en la figura de Intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Sujeto de Fiscalización evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el Decreto de Creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Arizpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos ajenos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 contribuciones por pagar que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria por \$32,897.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$425,112 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de cheque sin evidencia documental por \$8,000.



Objetivos y Metas

1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en las dependencias de Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Obras Públicas de 1,157 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 116 incumpliendo con 1,041 consistentes en: Atender permanentemente a la población para solucionar rezagos en asentamientos humanos (8), Recibir en audiencias a los ciudadanos, autoridades, y representantes de organizaciones e instituciones diversas (460), Gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y trámites que se requieran (40), Convocar y presidir reuniones periódicas de evaluación con los funcionarios municipales (4), Atender en audiencias a los habitantes del Municipio (393), Difundir y evaluar en las dependencias que integran la administración pública municipal la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento (32), Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de los diversos servicios públicos (19), Elaborar expediente técnico y toda la documentación necesaria en obras y proyectos de inversión del Ramo 33 (33) y Elaborar expediente técnico y toda la documentación necesaria en obras y proyectos de inversión de programas federales y estatales (52).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 10 obras públicas por \$1,150,435 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	\$1,616,444
No Cuantificadas	2	0
	<u>6</u>	<u>\$1,616,444</u>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,616,444. Esto representa el 13.35% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.60 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	14	1	13
2006	10	3	7
2007	4	1	3

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de



evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.4	20%	1.49
Evaluación al ejercicio del gasto	6.8	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.7	10%	0.47
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.6	20%	1.52
EVALUACIÓN FINAL			7.86

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arizpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]